



## CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
623/2024	La Junta de Gobierno Local	13/08/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

### EXPEDIENTE 623/2024. CONTRATACIONES. APROBACIÓN DE PROYECTO, INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS OBRA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CALLE MORALES FASE 2

Favorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	
	A favor	MARÍA INES CRESPILO PÉREZ MARÍA NATIVIDAD CORDOBA MULLOR manuel angel parra doncel
	En contra	---
	Abstenciones	---
	Ausentes	---

### RESOLUCIÓN

La Sra. Presidenta propone a los miembros de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	02/08/2024	
Propuesta de contratación	02/08/2024	
Informe de Secretaría	02/08/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	02/08/2024	
Pliego de prescripciones técnicas	Abril 2024	
Informe técnico de legalidad urbanística	02/04/2024	





Informe de secretaría relativo al PCAP	02/08/2024	
Informe de fiscalización Fase A	02/08/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	Obras de pavimentación e infraestructuras en Calle morales, Fase 2
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	107.301,88 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	89.418,23 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	108.196,06 €
Duración del contrato	2 meses
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
4523322	Trabajos de pavimentación y asfalto
45232410	Obras de saneamiento
44162500	Canalización de agua potable
45262520	Trabajos de albañilería

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el Proyecto de obras de “Pavimentación e Infraestructuras en Calle Morales, fase 2, por importe de 108.196,06 € redactado por el Ingeniero D. Ruben Fernández Alonso, y con los efectos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del sector público y el artículo 139.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.





**SEGUNDO.** Someter a exposición pública por un periodo de un mes el Proyecto aprobado a efecto de reclamación, sugerencia y observaciones.

**TERCERO.** Iniciar y aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para las obras de “Pavimentación e infraestructuras en Calle Morales, fase 2”, convocando su licitación.

**CUARTO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

- Pliego de Clausulas administrativas particulares con CSV nº:

5HWXC4SK75WYECPFDLSEFCYCND

- Pliego de Prescripciones técnicas: Proyecto de “Pavimentación e Infraestructuras en Calle Morales, fase 2.

**QUINTO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	161.619.00	108.196,06 €

**SEXTO.** Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**SÉPTIMO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**OCTAVO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**NOVENO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

**Presidente:** Antonio García Abolafio. Técnico de Desarrollo y Empleo del Ayto. de Sayalonga.

Suplente: Marina Sánchez Pareja. Funcionaria del Ayuntamiento de Sayalonga.

**Secretaria:** Margarita Sánchez Márquez. Funcionaria del Ayto. de Sayalonga.





Suplente: Maria Ángeles Sánchez Salido. Funcionaria del Ayuntamiento de Sayalonga.

**Vocales:**

Francisco de Paula de la Torre García. Secretario-Interventor del Ayto. de Sayalonga.

Suplente: Francisco Antonio Martín Ruiz. Funcionario del Ayuntamiento de Sayalonga.

Allesi Sánchez Pérez. Concejales del Ayuntamiento de Sayalonga.

Suplente: Manuel Parra Doncel Concejales de Urbanismo del Ayuntamiento de Sayalonga.

Benjamín López Hidalgo. Arquitecto Técnico de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.

Suplente: Tomás Atencia Mantero. Arquitecto de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía.

La propuesta de la Alcaldía queda aprobada por unanimidad

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

